



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

27 NOV 2024

Expediente Electrónico N° SO-303/2024.-

Resolución N° SO-790/2024.-

VISTO:

La Resolución Electrónica N° SO-668/2024 de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la resolución indicada precedentemente, se designa a la Srta. Verónica Vanesa Cavallo, D.N.I. N° 25.801.186, en un (1) cargo de Auxiliar Estudiantil con retribución equivalente a Auxiliar Docente de Segunda Categoría, Temporario, para el área disciplinar de Química del Ciclo de Ingreso Universitario 2023-2025-Sede Regional Orán en Transición a Facultad, Momento I, II y III, de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2024, tomando posesión por Resolución N° SO-745/2024.

Que, Secretaria de Sede, solicita se prorrogue la designación Temporario de la Srta. Verónica Vanesa Cavallo, en el cargo de referencia, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2025.

Que, la prórroga de designación será imputada a un cargo de Auxiliar Estudiantil con retribución equivalente a un cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, Temporario, Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2025, Momentos I, II y III, Resolución N° CS-342/2022, Resolución N° SO-697/2022 y Resolución N° CS-356/2024.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación de la Srta. Verónica Vanesa Cavallo, D.N.I. N° 25.801.186, en un (1) cargo de Auxiliar Estudiantil con retribución equivalente a Auxiliar Docente de Segunda Categoría, Temporario, para el área disciplinar de Química del Ciclo de Ingreso Universitario 2023-2025-Sede Regional Orán en Transición a Facultad, Momento I, II y III, de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2025.

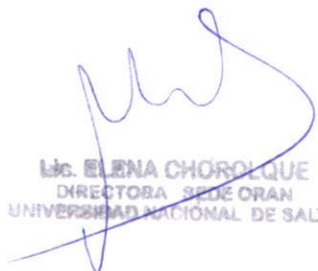
ARTICULO 2°: Imputar la presente prórroga de designación a un cargo de Auxiliar Estudiantil con retribución equivalente a un cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, Temporario, Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2025, Momentos I, II y III, Resolución N° CS-342/2022, Resolución N° SO-697/2022 y Resolución N° CS-356/2024.

ARTICULO 3°: Elevar la presentes Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia a la Interesada, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Coordinador del Ciclo de Ingreso Universitario, Oficina de Personal y Secretaría de Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


Est. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA